



DECRETO N° 1.403

LAJA, mayo 11 del 2011.

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 11.05.11, presentada por YOHANNA ELIZABETH VALDEBENITO INOSTROZA, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4081 de fecha 30.12.10, que aprueba Contrato a Honorarios de fecha 30.12.10;
- 2) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- ACÉPTESE la renuncia voluntaria presentada por Doña YOHANNA ELIZABETH VALDEBENITO INOSTROZA, Cédula de Identidad N° 12.980.946-9, a contar del 12 de mayo del 2011 al Contrato a Honorarios de fecha 30.12.10.-

2.- REMÍTASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mjs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (2)
- Control
- Secretaria Municipal
- Interesado